

NO. DE CUENTA : 0104258827
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.
COL. CENTRO MEX CH
PLAZA : CD DELICIAS
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00010



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/05/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	749,356.73
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	6.45
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	809,259.46
SALDO DE OPERACION INICIAL	809,259.46
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 41.43
RETIROS/CARGOS (-)	5 153,521.80
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	655,779.09
SALDO DE OPERACION FINAL	655,779.09
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	LIQUIDACION
02MAY 01MAY	INTERESES GANADOS			41.43	809,300.89	809,300.89
17MAY 17MAY	TEF ENVIADO HSBC 0000094PAGO FACT EM26	1692324340 021	32,368.00			
17MAY 17MAY	TEF ENVIADO HSBC 0000092PAGO FACT EM25	1692324863 021	10,923.20			
17MAY 17MAY	TEF ENVIADO HSBC 0000093PAGO FACT EM23	1692325740 021	57,196.10		708,813.59	708,813.59
25MAY 25MAY	TEF ENVIADO BANAMEX 000009548978.05	1695125810 002	48,978.05		659,835.54	659,835.54
30MAY 30MAY	PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0153125017	0039658016	4,056.45		655,779.09	655,779.09
TOTAL IMPORTE			153,521.80	41.43		
TOTAL MOVIMIENTOS			5	1		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00104258827 8 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

